



46 años
en Correos

SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 9 / 13 enero 2023

e_mail : diferente@sindicatolibre.com

web: <http://www.sindicatolibre.com>

ABONO DE INCREMENTOS SALARIALES

EL SINDICATO LIBRE PRESENTA ACTO DE CONCILIACIÓN

El **SINDICATO LIBRE** en el mes de julio pasado informó de la celebración de la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo con el fin de tratar el incremento salarial del 2% en la práctica totalidad de los conceptos retributivos de la nómina del personal de **CORREOS** procedentes de los **Presupuestos Generales del Estado** para este año 2022, en principio solo para el personal funcionario, pero que siempre se ha negociado su extensión a los laborales.

Llegó el otoño y dicho incremento siguió sin percibirse en la nómina del personal, incluso algunas organizaciones sindicales mofándose de que el **SINDICATO LIBRE** apremiara a su abono cuanto antes.

Aun siendo esta subida con carácter retroactivo desde el **1 de enero de 2022**, la pérdida de poder adquisitivo debido a la brutal inflación, sin ir más lejos del mes de agosto del 10,4% y un promedio del 8,98% en los primeros 8 meses del año, hizo bastante más dura la travesía de los meses con los maltrechos salarios del personal de Correos no siendo hasta noviembre el cobro de estos.

El **SINDICATO LIBRE**, ante una situación de agravio comparativo del personal funcionario de **CORREOS** respecto de los funcionarios de la Administración General del Estado siendo la subida salarial aplicable con carácter retroactivo, sin embargo no se abonó hasta la nómina de noviembre de 2022 suponiendo un grave perjuicio carente de justificación.

El **Ministerio de Hacienda**, está alcanzando récords de recaudación fruto de la inflación y la presión fiscal, no encontramos ningún hecho que legitime la demora en el pago de dichos incrementos por lo que el **SINDICATO LIBRE** ha presentado ante la **Dirección General de Trabajo** la celebración del acto de conciliación en materia de **conflicto colectivo** para que la empresa reconozca el abonar interés de demora del **10%** a todo el personal de la **Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos**, por la subida del salario que habría que haberse abonado desde el **1 de enero de 2022**.



www.facebook.com/SindicatoLibrecorreos



[@sindicatolibrecorreos](https://www.instagram.com/sindicatolibrecorreos)